

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1796

SALTA, 16 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1, 34, 55 y 65, elevados por alumnos de la carrera de Geología – plan 2010, solicitando se les otorgue la equiparación total de la materia Práctica Geológica III correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 31 vta., 49 vta., 58 vta. y 68 vta., obran informes de la Comisión de equiparación de las Prácticas Geológicas de la Escuela de Geología, designadas mediante Resolución DNAT-2015-1024, indicando que, considerando que los alumnos adjuntan informes de los viajes integradores de campo de 3º año (plan 1993) y que revisten en calidad de regular en las asignaturas de 3º año, por lo que la Comisión aconseja otorgar la equiparación de los Trabajos Prácticos Integradores de 3º año (plan 1993), con la Práctica Geológica III de 3º año (plan 2010) con una nota de 7 (siete) para cada alumno y que con esto se considera cumplido el requisito que obra en el Artículo 8º de la Resolución CDNAT-2012-521 (fs. 58 vta.);

Que a fs. 54 vta., la Sra. Decana de la Facultad, dispone emitir la resolución correspondiente, en virtud de lo indicado por la Comisión de equiparación a fs. 31 vta., 49 vta., 58 vta. y 68 vta.;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de las siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Práctica Geológica III, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 8º, (fs. 31 vta. y 49 vta., 58 vta. y 68 vta.)

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
GEOLOGIA – PLAN 2010

EQUIPARACION TOTAL

410.423 – CARBALLO, TALINA (fs. 28)

Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8º .Nota Final: 7 (siete)
fs.31 vta.

por Práctica Geológica III – Nota: 7 (siete)

409.820 – NOGALES VILLENA, HILDA YANINA (fs. 45)

Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8º .Nota Final: 7 (siete)
fs.49 vta.

por Práctica Geológica III – Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1796

SALTA, 16 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.142/2015

409.236 – NOLASCO, LUCAS RENE (fs. 57)

Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8º .Nota Final: 7 (siete)
fs.58 vta.

por Práctica Geológica III – Nota: 7 (siete)

409.242 – CAUCOTA, SERGIO FABIAN (fs. 66)

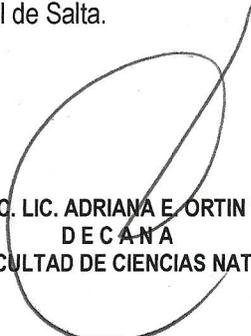
Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8º .Nota Final: 7 (siete)
fs.68 vta.

por Práctica Geológica III – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES